

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 215****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón RIOBAMBA** el **02 de Abril de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRACTOZAVALA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.217 de 15 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRACTOZAVALA CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 ABR. 2013**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7485285
Nro. Trámite 5.2013.164
FRR/

1 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA: RAZON.- En la
2 ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo
3 República del Ecuador hoy día Viernes diez y nueve de Abril
4 del dos mil trece, Yo, Doctor. Italo Bedrán Riofrio en mi
5 calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a
6 MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE
7 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRACTOZAVALA CIA. LTDA, CELEBRADA
8 EL MARTES DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EN LA NOTARIA
9 SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO
10 SC. DIC. A. 13.215, OTORGADA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN
11 RIVADENEIRA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUSCRITA CON
12 FECHA DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE. Cuyo
13 documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy
14 fe.

15

16 Riobamba, 19 de abril de 2013.

17


Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO
CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN de Constitución
de la COMPAÑIA TRACTOZAVALA CIA. LTDA. que antecede, anotada en el Registro
Mercantil con el número trescientos catorce (314); y anotada en el
Repertorio bajo el número seiscientos treinta y seis (636) Chambo, 6
de mayo del 2013.

LA REGISTRADORA


Dra. Sandra Guerrero L.

